MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

CARTA Nº 3997-2025-SGLH-GDU-MSS

Santiago de Surco, 17 de Setiembre del 2025

QUBICA INMOBILIARIA SAC
AV. ALFREDO BENAVIDES No.2549 Dpto. 1001 URB. LOS TULIPANES
DISTRITO DE MIRAFLORES
TELEFONO MOVIL : 998341763

Referencia: EXP. N° 121087-2025

De mi consideración:

Mediante la presente y en atención al expediente de la referencia correspondiente al trámite de ANTEPROYECTO EN CONSULTA MOD C, solicitado por **QUBICA INMOBILIARIA SAC** para el predio Jr. Melchormalo Esq. Calle Mercaderes, Mz. Q-3, Lote 1, Urb. Las Gardenias comunico a Ud. lo siguiente:

En fecha 15.09.2025, la Comisión Técnica Distrital para Edificaciones de la Municipalidad de Santiago de Surco emitió el Acta N° 1165-2025 con **DICTAMEN CONFORME**, del cual se adjunta con el presente.

ESPECIALIDAD	DICTAMEN	FECHA	REVISION
ARQUITECTURA	**CONFORME**	**15/09/2025**	**1°**
TOTAL REVISIONES			1

En tal sentido se comunica el Acta antes mencionada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Arq. Cesar Armando Olivera Falcon
Subgerente de Licencias y Habilitación

CAOF/camz/kvg

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE RCO.

SOLICITANTE: QUBICA INMOBILIARIA SAC

N° DE EXPEDIENTE : 121087-2025 (Anteproyecto en Consulta Mod C-1° Rev.)

N° DE ACTA : 1165-2025

FECHA : 15.09.25

1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	CAP / CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	15.09.25	CESAR ARMANDO OLIVERA FALCONI	10367	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	15.09.25	CASAVERDE ALAYO JAVIER FELIPE	2107	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	15.09.25	PROAÑO BERAUN MARCO ANTONIO	14841	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO o ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA – MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces: .....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:	03

2. RESUMEN DE DICTAMENES:

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDAD C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONE UNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION

ARQUITECTURA: 1°REVISION

DICTAMEN: CONFORME

PARA PROYECTO DEBERA CUMPLIR CON:

1. ESTACIONAMIENTOS 5,15,25 CUMPLIR CON MEDIDA MINIMA. ART 54.1 A) NORMA A. 010, RNE.
2. GRAFICAR E INDICAR SISTEMA DE APERTURA PUERTA VEHICULAR. ART 7.1 Y 53.1 B), NORMA A. 010, RNE.
3. RADIO DE GIRO SILLA DE RUEDAS NO DEBE INVADIR APARATOS SANITARIOS EN BAÑO DE LOCALES COMERCIALES. Y GRAFICAR GIRO DE SILLA DE RUEDAS FRENTE A ASCENSOR.
4. EN LOCALES COMERCIALES, GRAFICAR PROPUESTA DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ACUERDO AL INDICE DE USOS ORD. 1216-MML. ART 14.2, NORMA A. 070, RNE.
5. ALTURA EN LOCALES COMECIALES DEBE SER MINIMO 3.00M. ART 9, NORMAS A. 070, RNE.
6. SOLUCIONAR DISTANCIAMIENTO ENTRE PUERTA DE ACCESO A DEPARTAMENTOS. ART 5B/ NORMA G. 010/ RNE

EN PLANO DE UBICACIÓN Y FUE:

- DEBERA CORREGIR LINDEROS Y AREA DEL TERRENO EN BASE A LA FICHA REGISTRAL.
- COLOCAR USOS Y ALTURA DE LOTES COLINDANTES.

ARQ. CASAVERDE ALAYO JAVIER
CAP 2107

MARCO ANTONIO PROAÑO BERAUN
ARQUITECTO
REG. C.A.P. 14841

ARQ. PROAÑO BERAUN MARCO ANTONIO
CAP 14841

1. CERTIFICACION DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION. REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.
LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

15.09.25

FECHA

ARQ. CESAR ARMANDO OLIVERA FALCONI
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA
COMISION TECNICA – CAP 10367